CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Justina Casco, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte; Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 08/11*** *(AD-REFERENDUM). Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Seguro para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores****", según P.A.C. N° 205640. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 18 de enero de 2011 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. **LA CONSOLIDADA S.A.**
2. **EL PRODUCTOR S.A.**
3. **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**
4. **FENIX S.A.**
5. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
6. **SANCOR SEGUROS S.A.**

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de las ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de evaluación decide en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas solicitar por nota, en fecha 21 de enero de 2011 a la firma:

- ***EL PRODUCTOR S.A.*** *que presenten lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes: 1) punto 10 inciso n) "Carta de Compromiso del Reasegurador y/o Brokers inscripto en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación". La firma El Productor S.A., presenta lo solicitado en fecha 25 de enero de 2011.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	LA CONSOLIDADA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	FENIX S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SANCOR SEGUROS S.A.
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			LA CONSOLIDADA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	FENIX S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SANCOR SEGUROS S.A.
Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*
1	AUTOMOVIL MARCA MERCEDES BENZ MODELO E 300 ELEGANCE AÑO 1997	1	5.250.000	3.274.500	4.500.000	4.350.000	3.450.000	4.500.000
2	CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO RAV4 AÑO 2004	1	4.550.000	2.837.900	3.900.000	3.770.000	2.990.000	3.900.000
3	CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO LC VX AÑO 2007	1	3.500.000	2.183.000	3.000.000	2.900.000	2.300.000	3.000.000
4	CAMIONETA MARCA MITSUBISHI MODELO L 200 C/S AÑO 1995	1	1.050.000	654.900	900.000	870.000	690.000	900.000
5	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER DLX AÑO 2005	1	4.550.000	2.837.900	3.900.000	3.770.000	2.990.000	3.900.000
6	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO S10 D/C AÑO 2008	1	4.200.000	2.619.600	3.600.000	3.480.000	2.760.000	3.600.000
7	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SORENTO EX AÑO 2005	1	4.550.000	2.837.900	3.900.000	3.770.000	2.990.000	3.900.000
8	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE AÑO 2007	1	4.550.000	2.837.900	3.900.000	3.770.000	2.990.000	3.900.000
9	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE AÑO 2007	1	4.550.000	2.837.900	3.900.000	3.770.000	2.990.000	3.900.000
10	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE AÑO 2007	1	4.550.000	2.837.900	3.900.000	3.770.000	2.990.000	3.900.000
11	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE AÑO 2008	1	4.375.000	2.728.750	3.750.000	3.625.000	2.875.000	3.750.000
12	CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE AÑO 2008	1	4.375.000	2.728.750	3.750.000	3.625.000	2.875.000	3.750.000
13	CAMIONETA MARCA MITSUBISHI MODELO MONTERO TR4 AÑO 2009	1	5.250.000	3.274.500	4.500.000	4.350.000	3.450.000	4.500.000
14	CAMIONETA MARCA MITSUBISHI MODELO MONTERO TR4 AÑO 2009	1	5.250.000	3.274.500	4.500.000	4.350.000	3.450.000	4.500.000
15	CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO RAV4 AÑO 2009	1	5.250.000	3.274.500	4.500.000	4.350.000	3.450.000	4.500.000
16	CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO RAV4 AÑO 2009	1	5.250.000	3.274.500	4.500.000	4.350.000	3.450.000	4.500.000
17	CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO RAV4 AÑO 2009	1	5.250.000	3.274.500	4.500.000	4.350.000	3.450.000	4.500.000
18	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER ADV AÑO 2011	1	1.750.000	1.350.000	4.500.000	1.521.311	1.150.000	4.500.000
19	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER ADV AÑO 2011	1	1.750.000	1.350.000	4.500.000	1.521.311	1.150.000	4.500.000
20	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER ADV AÑO 2011	1	1.750.000	1.350.000	4.500.000	1.521.311	1.150.000	4.500.000
21	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER ADV AÑO 2011	1	1.312.500	1.080.000	4.500.000	1.129.098	862.000	4.500.000

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Caso González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

			LA CONSOLIDADA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	FENIX S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	SANCOR SEGUROS S.A.
Ítem	*Descripción del Bien*	*Cant.*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*	*Precio Total*
22	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER ADV AÑO 2011	1	1.312.500	1.080.000	4.500.000	1.129.098	862.000	4.500.000
23	CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO BLAZER ADV AÑO 2011	1	1.968.750	1.350.000	4.500.000	1.687.705	1.200.000	4.500.000
24	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO CORSA AÑO 2010	1	525.000	432.000	1.800.000	451.639	345.000	1.800.000
25	CAMIONETA MARCA HYUNDAI MODELO H1 AÑO 2011	1	1.400.000	1.152.000	4.800.000	1.204.372	920.000	4.800.000
TOTAL			**88.068.750**	**56.733.400**	**99.000.000**	**73.385.847**	**57.779.000**	**99.000.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***EL PRODUCTOR S.A.****, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	*Documentos Formales*	EL PRODUCTOR S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
7	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
8	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	Cumple
9	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Osorio González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien					MONTO ASEGURADO	COBERTURA		EL PRODUCTOR S.A.
	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD		DESDE	HASTA	
1	AUTOMOVIL	MERCEDES BENZ	E 300 ELEGANCE	1997	5 personas	150.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
2	CAMIONETA	TOYOTA	RAV4	2004	5 personas	130.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
3	CAMIONETA	TOYOTA	LC VX	2007	7 personas	100.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
4	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 200 C/S	1995	3 personas	30.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
5	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER DLX	2005	5 personas	130.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
6	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C	2008	5 personas	120.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
7	CAMIONETA	KIA	SORENTO EX	2005	5 personas	130.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
8	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2007	5 personas	130.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
9	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2007	5 personas	130.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
10	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2007	5 personas	130.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
11	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2008	5 personas	125.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
12	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2008	5 personas	125.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
13	CAMIONETA	MITSUBISHI	MONTERO TR4	2009	5 personas	150.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
14	CAMIONETA	MITSUBISHI	MONTERO TR4	2009	5 personas	150.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
15	CAMIONETA	NISSAN	X TERRA	2009	5 personas	150.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
16	CAMIONETA	NISSAN	X TERRA	2009	5 personas	150.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
17	CAMIONETA	NISSAN	X TERRA	2009	5 personas	150.000.000.-	05/03/2011	05/03/2012	Cumple
18	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	29/10/2011	05/03/2012	Cumple
19	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	29/10/2011	05/03/2012	Cumple
20	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	29/10/2011	05/03/2012	Cumple
21	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	01/12/2011	05/03/2012	Cumple
22	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	01/12/2011	05/03/2012	Cumple
23	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	15/10/2011	05/03/2012	Cumple
24	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CORSA	2010	5 personas	60.000.000.-	01/12/2011	05/03/2012	Cumple
25	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000.-	01/12/2011	05/03/2012	Cumple

*Se verifica que oferta de la firma **EL PRODUCTOR S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación teniendo en cuenta que se detectaron omisiones de carácter sustancial en el monto asegurado del ítem N° 3, recomienda cancelar dicho ítem, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas, plazos tolerancia, u otras disipaciones de similar naturaleza deben ser establecidos con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza especifica del contrato, y además ser, lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, esta UOC, estima necesaria la cancelación del ítem N° 3 con el fin de corregir los errores, y asegurar así mayores garantía a la institución y a los oferentes, por tanto, amparada en el artículo 31° de la ley 2051/03 que expresa: "las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayo. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna" el comité de evaluación recomienda su cancelación.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***EL PRODUCTOR S.A.*** *por un monto total de* ***G. 54.550.400.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y cancelar el ítem N° 3, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica el único ítem a la firma ***EL PRODUCTOR S.A.,*** *por un monto total de* ***G. 54.550.400.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y cancelar el ítem N° 3, dentro del marco de la Contratación Directa N° 08/11 (AD-REFERENDUM).----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cd